



ORDENANZA N° 2196/15

VISTO:

La situación crítica de Emergencia, que se encontró nuestra Ciudad, debido al fenómeno climático que se produjo el día domingo 15 de Febrero del 2015; y

CONSIDERANDO:

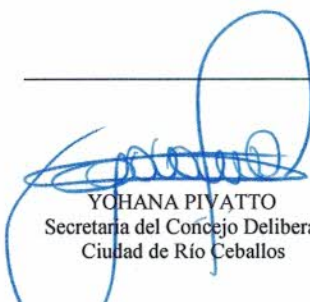
Que el Departamento Ejecutivo Municipal, debió dar respuesta a los innumerables reclamos de nuestros vecinos, en el cual trabajaron en forma conjunta el Gobierno de la Provincia, el Departamento Ejecutivo Municipal e Instituciones de la localidad, para dar una pronta solución a los problemas debiendo tomar medidas de necesidad y urgencia en resguardo del interés general.

Que en virtud de no poder afrontar los gastos extraordinarios derivados de la urgencia manifiesta por los daños ocurridos y atento a dicha necesidad se solicitó la financiación de la deuda de pesos tres millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho con 90/00 centavos (\$ 3.888.888,90.-) de los adelantos de coparticipación al Gobierno de la Provincia de Córdoba, para ser descontado en 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos ciento ocho mil veinticuatro con 69/100 (\$ 108.024.69).

Que el descuento de la cuota de Coparticipación de la 1ra quincena de Agosto con fecha del 25 de Agosto del corriente año fue de pesos setecientos setenta y siete mil, setecientos setenta y siete, con 77/100 (\$ 777.777,77) lo que produjo un adelanto de las cuotas solicitadas actualizando el valor a financiar por el Gobierno de la Provincia de Córdoba de pesos tres millones ciento once mil ciento once con 13/100 (\$ 3.111.111.13.-) para ser descontado en 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos ochenta y seis mil cuatrocientos diecinueve con 75/100 (\$ 86.419,75).

Que ante la necesidad de los municipios de brindar un correcto funcionamiento del servicio corriente la Provincia ofreció la posibilidad de un nuevo adelanto de Coparticipación por el monto de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) que permitiera afrontar las erogaciones de dicha contingencia climática.

Que los valores no pueden ser cancelados en los meses restantes de la gestión sin que afecte el normal funcionamiento del municipio es que solicitamos su autorización para devolver dicho monto en treinta y seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco con 56/100 (\$ 55.555,56).


YOHANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ORDENANZA N° 2196/15

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Art. 1°.-) AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a amortizar el anticipo de coparticipación otorgado por el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba por la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-), en 36 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de pesos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco con 56/100 centavos (\$ 55.555.56.-), con destino a cubrir gastos extraordinarios relacionados con la emergencia por las inundaciones que han afectado a la población.-

Art. 2°.-) AFÉCTASE la coparticipación municipal en concepto de garantía y fiel cumplimiento de las obligaciones de devolución del capital del crédito autorizado en el Artículo 1° de la presente Ordenanza.-

Art. 3°.-) RECONÓZCASE el valor modificado de la cuota de pesos ochenta y seis mil cuatrocientos diecinueve con 75/100 (\$ 86.419,75) en concepto de la amortización del adelanto de coparticipación referido a la Ordenanza N° 2182/15.-

Art. 4°.-) FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación que sea necesaria para el perfeccionamiento de los actos que por esta Ordenanza se autorizan.-

Art. 5°.-) COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 37ma., DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015, CONSTANDO EN ACTA N° 1624.-

YOLIANA PIVATTO
Secretaria del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos



ERNESTO A. BUSTAMANTE
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos